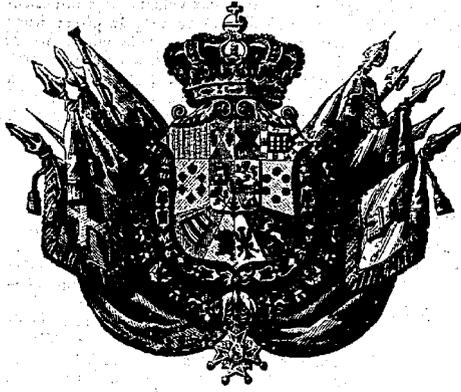


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | Año. | Medio. | Tres meses. |
|--------------------|------|--------|-------------|
| Para Madrid..... | 260 | 130 | 65. |
| Para el Reino..... | 360 | 180 | 90. |
| Para Canarias..... | 400 | 200 | 100. |
| Para Indias..... | 440 | 220 | 110. |

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

dores que procuran restablecer un camino provisional, apenas tienen tiempo para salvarse cuando los avisos les advierten el peligro.

Hasta ahora no hay que llorar ninguna pérdida. El gran camino que conduce de St. Maurice al Simplon está enteramente roto. (*Helvetic.*)

INGLATERRA.

Londres 7 de Setiembre.

El *Sun* publica la siguiente carta que Mr. O'Connell ha dirigido á los habitantes de Newcastle despues de haberle obsequiado aquellos con un banquete.

«Señores, soy tan ardiente partidario de la libertad, como enemigo declarado de la licencia y de la anarquía. Amo la libertad, sobre todo, porque la libertad razonable es la mejor, y en el estado actual de la necesidad y de la inteligencia del hombre, nuestra única garantía contra las revoluciones violentas. Es menester marchar tranquila y constitucionalmente para asegurar sobre sus bases la libertad razonable con las mejoras que reclama el buen sentido bajo el principio de nuestras costumbres de legislación; de otra manera una mayoría interesada y facciosa en la Cámara de los Lores, restableciera esa dominación de la oligarquía aristocrática, sola causa de los enormes gravámenes bajo los cuales gime la industria inglesa, y de todas las miserias que abruma y degradan la clase de obreros en Inglaterra, y mas particularmente en Irlanda. La libertad, un buen Gobierno, un Gobierno patriota, hé ahí el objeto de todos mis votos, objeto que siempre he deseado poder prometerme en mi carrera política.

«Me felicitaís, señores, por haber sostenido durante esta legislatura á los ministros de S. M. ¿No teníamos todos nosotros un gran interes en hacerlo en la crisis actual? El principio democrático del regero popular, principio vital de la Constitución inglesa, es ahora el objeto de ataque de los cortesanos de la oligarquía aristocrática, y de la baja y servil turba de torys egoistas. Todos los amigos de la libertad deben, pues, aplaudir la enérgica y fuerte resistencia de los ministros de S. M. contra los esfuerzos del partido anti-popular. Prudentes, pero decididos, moderados, pero resueltos, prontos á sacrificar todo lo que no es mas que de forma; pero firmemente adictos al principio, los ministros quieren conducir al pueblo en esta lucha sin violencia y sin movimientos revolucionarios, ampliando sus franquicias y mejorando sus instituciones, que el pueblo sea fiel á sí mismo y á los ministros como á sus mejores guías, y la resistencia que estas útiles medidas encuentren ahora en la Cámara de los lores, quedará prontamente vencida; y la Constitución, como un buen navio despues de la tempestad, se dirigirá seguramente con mejor tripulación y con aparejos mejor dispuestos... La lucha puede ser larga y fatigosa, la perseverancia es una de las mayores virtudes populares. Londres 1.º de Setiembre. — Daniel O'Connell.»

Digan lo que quieran ciertos políticos extranjeros, la Inglaterra no se encuentra amenazada de ninguna catástrofe, y debe á la liberalidad de sus instituciones poderlas reformar y perfeccionar gradualmente, sin tener que recurrir á motines, ni á deponer ó desterrar á sus Soberanos. Seria engañarse altamente atribuir á los hombres que se hallan al frente de un sistema político, cualquiera que sea, el poder de dirigir los destinos de las naciones. Una corta reflexión sobre la historia de las sociedades manifestará que cualesquiera que sean sus formas políticas, las sucesivas fases que experimentan las arregla una Potencia muy superior á las que han de reunirse en Kalish. La sociedad se encuentra ahora en un estado de transición rápida; y sin envenenarnos de poder prever los sucesos que han de seguirse inmediatamente, podemos confiar en lo por venir, examinando las diferentes mudanzas que se han operado, y que así como la reforma religiosa y la abolición progresiva de la esclavitud territorial, no las han producido las determinaciones de los que pretendían arreglar los destinos de las naciones. (*Globe.*)

Felicitemos á nuestros lectores y al país de lo que pasó ayer en la Cámara de los Comunes. Lord John Russell, en

un discurso hecho con sumo talento, y caracterizado por la firmeza, la moderación y la prudencia, anunció la marcha que los ministros se proponen seguir en lo relativo al bill de corporaciones municipales. Es exactamente la misma que nosotros habíamos anunciado. Los ministros han resuelto dechar las variaciones que destruyen el principio fundamental del bill, como por ejemplo la eleccion vitalicia de los regidores y escribanos; y al mismo tiempo están prontos á adoptar las demas enmiendas bajo la condicion de hacer en ellas las modificaciones que les parezcan necesarias para ponerlas en armonía con el objeto principal de la medida. (*Courier.*)

Por las noticias últimamente recibidas de Méjico sabemos que el general Santana se habia retirado á su estado de Manga de Clava para recobrar su salud, muy alterada con las fatigas que le produjo la última insurreccion. Un busto de Napoleon presentado al Gobierno mejicano por el Dr. Autommarchi, habia sido recibido por la autoridad del distrito. Se hablaba de un ataque de los anglo-americanos de Tejas al ejército de la república. (*Herald.*)

FRANCIA.

Paris 9 de Setiembre.

De las diferencias que existen entre los gabinetes de las Tullerías y de S. Petersburgo hay una que no puede pasarse en silencio. La cuestion es si Francia consentirá en enviar un embajador á Rusia antes de la llegada de la corte del autócrata á Paris. El conde de Medem extraña, segun se dice, los escrúpulos acerca de este punto. Observa incesantemente que su gabinete ha nombrado ya embajador en la persona de su sobrino el conde de Pahlen, y que este diplomático debia ya estar en camino para su empleo, si no se hallase detenido por su mala salud. Es verdad que se puede dar á esto una espiciosa respuesta. El conde de Pahlen goza de excelente salud, y ha ido á los baños minerales para excusar venir á Paris. El conde de Medem se manifiesta tambien muy sorprendido acerca de las observaciones que ha suscitado el establecimiento del campo de Kalish. El encargado de negocios afirma que las maniobras no son otra cosa que un recreo militar, y que el número de soldados rusos no pasará de 5000 hombres. Pero lo cierto es que la embajada de S. Petersburgo queda entre tanto vacante. El conde de Pahlen no quiere venir á Paris; las diferencias entre las cortes no se concluirán con correos, ni este es medio de terminarielas con rapidez. El Gobierno británico no está en la misma posicion. Un embajador ruso se halla en Londres, y lord Durham está en camino con direccion á San Petersburgo, y con el cargo de representante de su país en aquella nacion. (*Constitutionnel.*)

El *Diario de los Debates* trata de demostrar que la oposicion se equivoca completamente cuando supone que las nuevas leyes sobre la prensa periódica tienen la menor tendencia á coartar la libertad de esta, pues solo se dirigen á corregir aquella licencia, de la cual aun los mismos miembros de la oposicion parlamentaria han manifestado disgusto y horror con tal grado de energía que ha sobrepujado toda expectacion.

Si la Cámara de los Pares, continúa el diario citado, no adoptase el proyecto de ley, que se seguiria inmediatamente, no seria otra cosa que condenar las ideas de la oposicion ó del ministerio. No se trata de poner restricciones á la libertad; únicamente de poner coto á las ofensas con que se insultaba la dinastía Real, y se hacia al Soberano un objeto de risa y de desprecio; reprimir aquellos violentos ataques contra el principio del Gobierno, cuyas inevitables resultas eran los crímenes y la guerra civil. Seguramente nadie puede comprender en los atributos de la libertad el derecho de insultar y de hacer la guerra. De aquí venimos á parar en que la prensa se hace libre, y tan libre que degenera en licencia. ¿Deberán tolear esto solo porque sea un signo de libertad? Si el público está convencido de lo contrario por sus propios ojos, ¿que se hace de las declamaciones de la oposicion? ¿Dónde existe la censura? ¿Dónde la tiranía? La oposicion ha profetizado falsamente por la centésima vez en el espacio de cuatro años. Si

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 22 de Agosto.

Aun no se ha terminado el sumario relativo á las turbulencias del 3. Muchos inocentes han sido comprometidos y aun heridos en este asunto. Las vidrieras de los aposentos de la princesa de Liegnitz, y especialmente del palacio del Rey, es verdad que han sido rotas; pero seria error deducir la consecuencia de que estos augustos personajes son el Rey y la Princesa, y el acaso ó la malevolencia debe ser la causa de aquellos excesos.

Seria de desear el restablecimiento de la guardia nacional, pues su cooperacion en semejantes circunstancias es siempre saludable. (*Gaz. d'Augsbourg.*)

PIEMONTE.

Turin 31 de Agosto.

El cólera acaba de declararse aquí: hasta la presente solo ha habido 8 casos; pero de los 3, los 7 han sido mortales. En Génova tambien se ha declarado lentamente; pero el día 28 fueron atacadas 268 personas, de las cuales murieron 105; de suerte que el número total de enfermos en Génova hasta el 28 era de 1859, de los que habian fallecido 713.

Se espera á S. M. en esta capital de regreso del sitio Real de Raconigi. El Rey no ha querido volver á Turin hasta que el cólera apareciese en la ciudad, á fin de que como venia de punto infestado, no pudiese atribuirsele la propagacion de tan terrible enfermedad en la capital por su comitiva. (*Gaceta piemontesa.*)

SUIZA.

Sion (Canton de Valais) 3 de Setiembre.

Hace pocos dias hemos sido testigos de un fenómeno bastante frecuente en Suiza: un fragmento enorme del pico principal del *Diente del mediodis* (montaña del Valais), se desprendió el 26 de Agosto: una nevera situada al Este por debajo de la roca fue destruida por su caída: los hielos rotos se esparcieron repentinamente con estrépito por la garganta del torrente del bosque negro entre St. Maurice y Marigní. Habiéndose abierto las grietas por todas partes se verificó el deshielo, y los témpanos se precipitaron en el Ródano, cuyo curso obstruyeron. La corriente del rio, cuyo nivel se elevó, es ahora casi nula en el paraje mismo en que se abria con grave destrozo un paso al traves de enormes bancos de roca. Las piedras que arrastra la corriente se amontonan de un modo terrible. El deshielo no es continuo, sino intermitente: los trabajadores ocupados en desembarazar la garganta del torrente se avisan con silbidos cuando comienza el deshielo, y los trabaja-

la ley es mala, nada más fácil que desecharla: La mayoría parlamentaria que hace las leyes, está creada ella misma por la pública opinión y por los electores.

La oposición asegura rotundamente que en el mero hecho de presentar los proyectos de ley, se ha cambiado el espíritu del pueblo, y deduce de aquí que son malos, detestables. De nuevo preguntamos: ¿qué es una buena ley? No lo es aquella que es buena para una parte y mala para otra. Debe de pensarse la oposición que los que sostienen al ministerio aprobarían que se tratase de hacer brecha en la presente ley electoral. El Gobierno representativo está fundado en el imperio de las mayorías. La peor ley del mundo hecha por la mayoría es preferible á la mejor que se haya hecho en despecho de esta mayoría. Nada puede compensar la destrucción del principio que requiere que las leyes se hagan con el concurso de las Cámaras y con el de la mayoría.

Cuando la oposición compara las presentes leyes con las ordenanzas de Julio, manifiesta muy poco conocimiento del Gobierno representativo, aun admitiendo que las presentes leyes sean detestables. Hablad á los electores y asegurados de que si las leyes son malas debe conocerse en la discusión; pero no es la discusión lo que la oposición teme! Después de haber proclamado los cinco años que han trascurrido que la libertad estaba en su último extremo, ahora sostienen lo contrario. Sea como fuere, el público tiene oportunidad para erigirse juez y juzgar del Gobierno y de la oposición.

El *Constitucional* observa que el *Diario de los Debates* mira como resultado de la experiencia el proyecto de ley sobre la prensa, y ofrece como una especie de garantía la moderación de los ministros, que armados de un formidable poder, no intentan nada contra la libertad de escribir, aun en aquellos abusos y licencias inseparables de dicha libertad.

«Aprobamos altamente, dice el *Constitucional*, el resultado que ha dado la experiencia, pero esto solo prueba que los ministros actuales son más tolerantes y moderados que lo que se les ha supuesto ser: esto refuta las acusaciones que se les han hecho; pero el carácter de la ley no cambia por esto, y puesta en manos más violentas que en las que ahora está, puede causar daños incalculables. Al presente se juzgan las leyes por su principio, no por la ejecución, á causa de que las garantías no quedan en los hombres, sino en las instituciones.»

El *Amigo de la Carta* de Nantes trae la siguiente protesta, firmada por 282 polacos:

«El Emperador de Rusia ha resuelto agravar la opresión de Polonia contratando un empréstito de 150 millones de florines, á nombre de aquel reino. La nación polaca en su estado de esclavitud no puede protestar contra este nuevo acto de violencia y de arbitrariedad; á los ciudadanos, pues, refugiados en país extranjero, les toca ser, no estando bajo el poder del usurpador, los intérpretes del deso de su país.

«Los infrascriptos polacos emigrados, reunidos en una sociedad democrática para la emancipación de Polonia, protestamos contra el empréstito, y declaramos que cuando la nación haya sacudido el yugo del despotismo, no le reconoceremos, ni nos creemos obligados á satisfacer ningún pique que se haya hecho: todo polaco que tenga la menor parte en dicho ominoso empréstito, será proclamado por nosotros enemigo de su patria y traidor á la misma.» (*Signen las firmas.*)

El *Correo del paso de Calais* trae lo que sigue:

Hace algunos días que tres extranjeros con pasaportes ingleses se presentaron al comisario de policía de Boulogne-sur-Mer para que revisase dichos pasaportes. El comisario, concibiendo sospechas de que no fuesen ingleses por su acento, los condujo ante el cónsul británico, y habiendo confirmado sus sospechas, fueron arrestados. Ultimamente se ha descubierto que son polacos, que después de haber sido expulsados de Francia, habían vuelto á ella con pasaportes falsos obtenidos del cónsul francés en Lóndra.

El *Constitucional* pregunta si se enviará á los Soberanos aliados reunidos en Toepitz un embajador, un ayuda de campo para cumplimentarlos, ó agentes secretos para mediar en las negociaciones que se van á entablar respecto á los intereses europeos.

«Quizás, como dijo Mr. Bignon, las nuevas leyes contra la prensa nos representarán bastante en Toepitz. Todo lo que falta es personificar aquellas leyes en la elección de uno de nuestros diplomáticos que *sympatice* con los Monarcas absolutos del Norte, y que conozca la importancia de las concesiones que se les hacen. Mr. de Saint Aulaire puede tal vez destinarse á Toepitz, pues hay ciertos periodos en los que las aguas minerales son eficacísimas para los diplomáticos: uno de esos periodos es el de los congresos. Mr. de Saint Aulaire tiene muy buenas cualidades para este encargo. A prueba el sistema de represión tanto en Alemania como en Italia, y esa es una buena credencial para los Soberanos aliados. Todos los embajadores franceses que actualmente se hallan en París han recibido órdenes para volver á sus respectivos puestos tan pronto como se aprobasen en las Cámaras los nuevos proyectos de ley: en el proceso de los acusados de Abril se hicieron promesas que no se cumplirán enteramente, porque sabemos que en intrigas de esta clase muchos son los llamados y pocos los elegidos.»

La *Caricatura* ha terminado su carrera. Ayer ha salido su último número.

De un estado presentado al ministerio de lo Interior por la mayoría de los guardias nacionales resulta que existen en el reino 39 bombas servidas por 559 bomberos, de los cuales están armados y equipados los 459; que pueden ocurrirse en pocas horas más de 159 vecindarios; y que los gastos ocasionados á los ayuntamientos ascienden á un millón... En muchos

puntos se ha suplido en suscripciones voluntarias la insuficiencia de los recursos municipales, y esto en gran parte: siendo evidente que 39 bombas deben haber costado mucho más de lo que aquellos alcanzában. Sólo los gastos de conservación deben computarse en 300 francos anuales. Debería añadirse á esta estadística las bombas propias de los dueños de grandes establecimientos industriales, que se sirven por individuos de los mismos establecimientos. El departamento de la *Saint-inferieur* posee en esta parte 1873 bomberos y 68 bombas.

(*Debats.*)

Una carta de la Luisiana refiere los hechos siguientes:

«No es raro que en los Estados Unidos sean víctimas de la venganza popular sin formalidades judiciales algunos malhechores cogidos *infraganti*. Esta justicia ciega y bárbara se llama *Liuch-law*, la ley de Liuch, del nombre de un miserable que fué la primera víctima.

«Nunca se vió un ejemplo más terrible de esta clase de tropelías que el que acaba de aterrorizar á la ciudad de Wicksburgo en la Luisiana. Los continuos progresos de la prosperidad en esta pequeña ciudad, han introducido en ella todas las plagas consiguientes á un exceso de civilización. Hace poco tiempo se estableció en Wicksburgo una casa de juego de azar sin que pudiesen impedirlo los magistrados; jóvenes inexpertos, padres de familia, toda especie de gentes dejaron en aquel sitio infame toda su hacienda.

«La exasperación de los habitantes había llegado ya á un alto punto: muchos notables se reunieron y anunciaron á los directores y empresarios de la casa de juego, que si no cerraban su garito no se podía responder de la seguridad de los que le dirigían. Los jefes de la casa de juego no hicieron caso de esta advertencia, con lo que aumentó la exaltación popular: los notables, reunidos en junta, resolvieron trasportarse en persona al garito, y emplear con súplicas todos los medios necesarios para evitar los desórdenes que se preparaban. Los empresarios de la casa de juego y sus empleados tuvieron la imprudencia de no querer recibir este pacífico mensaje, y se parapetaron dentro de la casa. Llegaron los miembros de la junta seguidos de una muchedumbre que aumentaba por momentos; los sitiados hicieron fuego desde las ventanas, y el doctor Bodleg, presidente de la junta, cayó muerto en el acto: algunos otros notables fueron más ó menos gravemente heridos.

«Esta resistencia desesperada fue la señal de los más sangrientos desórdenes. Amotinóse el pueblo, derribó las puertas y se apoderó de cinco individuos, los Sres. Narh, director de la banca, Dutch Bill, Samuel Smith, Callan y Mac Call, empleados. Se trató de matarlos en el acto; pero algunos birbaros gritaron: «no, no; es menester ahorcarlos, y tomarnos la justicia por nuestra mano.» Las cinco víctimas, en efecto, fueron llevadas á la plaza pública y ahorcadas en un cadalso improvisado: los autores de esta terrible ejecución la llevaron á cabo con la posible regularidad; apostaron centinelas en las inmediaciones de la plaza, y declararon que todo el que sacase la cara por aquellos infames sería tratado como ellos.

«Y no fue esto todo. Nada se había robado en el garito; ningún objeto precioso se había extraviado. Se había tenido sumo cuidado en conservar la caja intacta, amenazando con la horca al que se apropiase un solo *dollar*. Llevaron la caja á la plaza pública, y colocaron en montones las considerables sumas que contenía, en una mesa debajo del cadalso, donde estaban suspendidas aun las cinco víctimas.

«Los miembros de la junta llamaron entonces á todos los habitantes que habían perdido su dinero frecuentando el garito; después de un pequeño debate, se hizo inventario de las reclamaciones de las partes, y se repartió el dinero con suma equidad.

«Al día siguiente los cinco muertos fueron enterrados sin ceremonia, y las cosas continuaron como antes. Doce ó quince personas interesadas como accionistas ó empleadas en la casa de juego formada por Narh, se han fugado. Solo falta saber qué partido tomarán las autoridades superiores del condado y el mismo Congreso sobre un acto de ferocidad tan ajeno de la civilización de este siglo en que vivimos.»

(*Debats.*)

La carta siguiente escrita de Kalisch con fecha 22 de Agosto dará una idea de las diversiones de que disfruta la famosa reunión que allí se está formando.

El 19, que es el mismo día en que llegó el Emperador, visitó las tropas acampadas y dispuestas en columnas en la plaza de armas. Una salva de 116 cañonazos había anunciado á las tropas la entrada del Monarca en el campo; y al día siguiente desfilaron las tropas delante de S. M., quien después de aquella parada volvió colorados en el valle del Prosiná á los kurdos, los tscherkenos, los cosacos, los drusos y los circasianos. Esta caballería ligera, en número de 4600 hombres, ejecutó muchos movimientos y combates simulados, ofreciendo uno de los espectáculos militares más pintorescos que desde la edad media se han presentado en Europa. Figuremonos la magnificencia sorprendente de 800 ginetes kurdos mezclados con los cosacos y los drusos ricamente vestidos, y al lado de ellos los cascos brillantes de los caballeros adornados con cotas de malla de plata, que acompañan á 50 príncipes de Circasia, quienes por su traje, sus armas y sus colores nos traen á la memoria á Yvanhoe; y si á esto se añade el estrépito de las descargas violentas de fusiles y pistolas, fuertemente dominado por los gritos guerreros de *Allah* y *Hourrah*, se podría formar una débil idea de tan grandioso espectáculo. Poco ha faltado ciertamente para que esta revista tuviese toda la apariencia de una guerra, sobre todo en el momento en que 400 kurdos corrían á galope de una parte á otra, combatiendo con tanta seriedad para tomar la bandera quitada á los enemigos en Erzerun, que 20 generales y ayudantes de campo han trabajado largo tiempo en vano, y su Monarca mismo se vió obligado á intervenir prontamente en el combate, amenazándolos con la mano alzada para separarlos, viendo que había ya bastantes heridos.

Ayer hubo revista del cuerpo de Rudiger, y de la caba-

llaría de la guardia que acababa de llegar. Luego que el Monarca, acompañado del duque de Nassau, del Príncipe de los Países-Bajos, y de su brillante y numerosa comitiva, pasó por delante de las tropas colocadas en cinco líneas, y en medio de continuos *hourrah*, estas presentaron las armas, mandando el Emperador mismo, que se dirigió después al Príncipe; que era el capitán vencedor, abrazándole en el centro de su ejército, mientras por todas partes se oían gritos de alegría.

S. A. R. el Príncipe Federico de los Países-Bajos, ha partido de esta ciudad esta tarde.

La permanencia de S. M. el Emperador podrá ser todavía de ocho días más, estando destinados los primeros á la ejecución de las grandes maniobras. (*J. du Commerce.*)

Copiamos de un periódico la carta siguiente:

Francfort 1.º de Setiembre. El Príncipe de Metternich había remitido un despacho á París, excitando al Sr. baron Salomon de Rothschild, hermano y suegro del banquero de París, á que pasase á Toepitz en ocasión de la conferencia de los Soberanos y diplomáticos, á fin de negociar relativamente á un empréstito considerable que desean contratar las cortes del Este de comun acuerdo. La respuesta de Mr. Salomon de Rothschild ha llegado á Francfort; su hermano, el baron Anselmo, jefe de la casa principal de Francfort, acaba de enviar esta respuesta á Viena. Mr. Salomon de Rothschild saldrá de París el 18 de Setiembre próximo, y después de detenerse algunos días en Francfort, se pondrá en camino para Toepitz.

El Príncipe de Metternich se propone reforzar el ejército austriaco, para lo cual tiene hechos grandes preparativos; solamente se espera el empréstito para ejecutar definitivamente el plan propuesto. Las cortes de Viena y de Berlín han convenido en que esta última aumentará su ejército en las mismas proporciones, apenas lo permitan sus recursos pecuniarios: el gabinete de S. Petersburgo sobre todo carece hasta ahora de los recursos necesarios para aumentar su ejército y llevar á ejecución el ukase reciente que llama bajo las banderas á cinco hombres en vez de dos sobre 19 habitantes, en la mayor parte de las provincias. Los preparativos de Kúisch han agotado ya mucho el tesoro ruso: el ministro de Hacienda, Mr. de Caucrin, habiendo declarado que no puede dar más dinero, el Emperador Nicolas se ha visto reducido á desembolsar 18 millones de rublos de sus rentas particulares.

«Todos estos hechos son demasiado conocidos para que no se despierten los antiguos temores: muchas personas se imaginan que los disturbios europeos, y con especialidad los concernientes á España, podrán acarrear alguna crisis peligrosa. Si no estamos mal informados, la casa de Rothschild no se meterá, sin pensarlo bien, en empresas que, comprometiendo la paz, fuesen capaces de perjudicar á sus propios intereses.

Esta casa debe tener presente el congreso de Verona y las desastrosas consecuencias de lo que sucedió entonces: también en aquella época los Soberanos del Este le pedían un empréstito, asegurando que no habría intervención en España; alucinada por estas promesas, prestó dinero, compró todas las rentas disponibles, y pronto la baja de los fondos la hizo sentir una pérdida de 20 millones, que estuvo á punto de arruinarla. Mr. Salomon de Rothschild pasará á Toepitz; está demasiado unido con Mr. de Metternich para no hacerlo: pero estamos convencidos de que no concederá el empréstito.»

(*Diario de Comercio.*)

PORTUGAL

Lisboa 11 de Setiembre.

Secretaría de Estado de Negocios del reino.

Señora: Al asegurar la Carta constitucional de la monarquía la instrucción primaria de todos los ciudadanos, consagró un principio fecundo en grandes resultados: porque en vano se habrían constituido y separado los poderes políticos; inútil fuera proveer á la libertad y seguridad individual bajo la salvaguardia de las leyes, si este poderoso elemento de civilización no concurre á adaptar los ánimos con las exigencias y resultados de las nuevas instituciones. El bienestar de los individuos, las necesidades de la nación y el orden público reclaman decididamente tan eficaz garantía. Sin instrucción el entendimiento, bien como planta no cultivada, defallece sin llevar fruto alguno; se interrumpirían y obstruirían á cada paso las relaciones sociales; y faltaría el vehículo á las diarias transacciones de la vida, su apoyo á la libertad, y su móvil á los progresos de la razón, la verdad y la moral. Diversos errores y preocupaciones se han opuesto á que este importante ramo de educación pública recibiese entre nosotros aquel impulso que en la mayor parte de las naciones europeas, incluso aquellas en que rige un gobierno menos liberal, tendiendo al grado de perfección de que son capaces.

Impropio fuera manifestar aquí extensamente la nulidad ó innumerables defectos de la enseñanza á la que se ha dado hasta ahora el nombre de *primarias letras*; pero no puede uno fijar, ni por un momento, la atención en su imperfección ó absoluta nulidad sin comoverse al ver tan gran número de individuos condenados en nuestro país á la más completa ignorancia, ya por la indolencia de los Gobiernos pasados, ya por preocupaciones domésticas. Sin referencia á la generación ya formada, 6000 individuos de ambos sexos desde la edad de seis hasta la de diez y seis años, ó no reciben educación ninguna, ó la reciben tan mezquina, que puede reputarse nula. Entre las varias causas que han contribuido á tan grave daño debe contarse la primera la errada opinión de que tales conocimientos apenas eran útiles ó necesarios sino para abrir el paso á los estudios mayores, mereciendo por tanto el desprecio de cuantos no aspiraban á una profesión ó estado anejo á títulos literarios. De esta preocupación dimanaba otra no menos funesta, cual era la de que no acreditándose la suficiencia de ta-

los estudios con exámenes particulares al pasar á los mayores, se apresuraban los padres de familia á sacar de ellos á sus hijos por el mal entendido deseo de verlos, como solia decirse, adelantados para que entrasen en los preparatorios, en los que tampoco se buscaba tanto la ciencia, cuanto la aprobacion de los maestros, por lo comun mas indulgentes de lo que debieran. La insuficiencia de los tratados y métodos, las dispensas de edad y de los mismos estudios preparatorios llegaban comunmente á aumentar el mal en terminos que era frecuente ver á bachilleres y aun á doctores enteramente ignorantes en los rudimentos literarios. De aqui provenia el menosprecio de las primeras letras y de los estudios llamados menores; el abandono y miseria de los profesores, y la preponderancia de los antiguos hábitos y rutinas, mas propios, seguramente, para perpetuar la ignorancia, que para conseguir el verdadero fin de su institucion.

No careció este tenebroso cuadro de algun punto de luz, pero que se apogó en breve con la falta del gran genio que, acabando con los jesuitas, no pudo (porque no era dado á la fuerza de un solo hombre ni á la del siglo en que vivió) acabar con su espíritu; y los estatutos de la academia reformada, monumento de sabiduria y gloria nacional, que aun hoy se merecen la veneracion en el seno de la culta Europa, quedaron en pocos años sin ejecutores. Tantos males, contradicciones y absurdos provenian no obstante de una causa oculta é invencible que no podemos desconocer, y era nuestro estado político; debian, pues, obrar en donde todo se encontraba dislocado; en donde se aglomeraban tantos intereses para rebajar la dignidad del ciudadano; en donde la naturaleza y forma del Gobierno resistian á los verdaderos principios en cuanto no se dirigia á halagar sus errores; en donde todo parecia hacer necesario el enseñar á los hombres desde la infancia á transigir con las precauciones en medio de las cuales debian vivir y morir; á reprimir el pensamiento y desviarlo de lo que les pudiese excitar en algun dia la idea de los derechos que no era licito invocar. Las luces se hacian generalmente objeto de sospecha y de temor, y se vieron hasta las páginas de Tito Livio denunciadas como infectas de democracia y condenadas á expurgos y mutilaciones.

Tan amargas verdades no dejaron de sentirse y publicarse desde el primer crepúsculo de nuestra regeneracion política; pero embarzos y dificultades de diversas especies han retardado el momento de su necesario desarrollo; y aun ahora no podria el Gobierno de V. M. promoverlo si un previo voto de confianza de las Címaras legislativas no le hubiese desatado las manos para hacerlo sin salirse de sus atribuciones. Los dos proyectos que hoy se someten á la sancion de V. M. tienden á llenar este gran vacío, á satisfacer una urgente necesidad social, una gran obligacion en fin, en la que se halla el Gobierno de V. M. constituido.

A estas primeras bases establecidas sencillamente deberán seguirse otros muchos y extendidos desarrollos que no podian prepararse á un mismo tiempo; pero que se derivarán espontáneamente de ellas, siendo otros tantos reglamentos de la nueva constitucion de instruccion primaria. El objeto de este ramo de enseñanza pública, su método, el establecimiento y colocacion de las escuelas, la organizacion de su personal y sus ventajas, la fiscalizacion y superintendencia del magisterio forman la materia del primer proyecto, del que el segundo puede considerarse como parte integrante. En cuanto al objeto de instruccion primaria (no hablando de su parte superior, de la que se tratará separadamente) era preciso hacerlo extensivo á aquellos conocimientos que son necesarios á todos los ciudadanos en cualquiera situacion social, y podrá mirarse como introduccion de la infancia en la sociedad. La instruccion que la Carta constitucional considera como deuda pública es la siguiente.

1.º Los elementos de la lengua nacional hablada ó escrita, puesto que la primera necesidad social es la comunicacion de las ideas y sentimientos: las reglas elementales del cálculo se colocan en la misma clase, por ser el cálculo un lenguaje abreviado, cuyo uso es necesario á todos para el comercio inevitable de la sociedad.

2.º Los principios de la moral que constituyen la felicidad del alma y con el suplemento necesario de las leyes, y la verdadera fianza de los hombres reunidos por la necesidad y separados muchas veces por el interes.

3.º Los elementos de la religion como el mejor apoyo de todas las virtudes domésticas y sociales.

4.º Los principios de la Constitucion como código fundamental de los derechos y deberes de la sociedad.

5.º Los principios de urbanidad como medios de facilitar y estrechar las relaciones entre los hombres.

6.º Los elementos de dibujo lineal, y algunas nociones de historia, y de geografia por la generalidad inmensa de sus aplicaciones.

Estos son los conocimientos que conviene introducir en todas las ramificaciones del cuerpo social poniéndolos al alcance de todos los ciudadanos.

Al determinar que esta enseñanza fuese gratuita tuvo la Carta constitucional presentes principalmente á las clases menos acomodadas; pero previniendo las dificultades prácticas que podian producir en los progresos de la instruccion una distincion odiosa, no quiso dar á entender que el peso á que el Estado quedaba sujeto dejaria de gravitar mas ó menos directamente sobre las clases acomodadas: porque semejante suposicion implicaria en un Gobierno que no es propietario, que no vive de propiedades esencialmente suyas, sino de un crédito sostenido por todos los ciudadanos en proporcion de sus fortunas. Entre tanto, ¿qué recargo público puede darse mas suave, legítimo y productivo? Fuera de las ventajas que recaen sobre el contribuyente en los progresos de la instruccion general, encuentro una indemnizacion cierta é inmediata en su propia instruccion. Cometiendo, pues, al cuidado de los ayuntamientos y de las juntas de parroquia el establecimiento de una parte de las escuelas primarias, el Gobierno de V. M. no hace otra cosa que dimitir la administracion de fondos que por nadie podrán dirigirse y aplicarse mejor que por los mismos interesados ó por sus inmediatos representantes.

En la actual situacion de la educacion en nuestro pais, semejante principio tomado absolutamente, aunque por otra parte verdadero, podria quedar estéril y sin ventajas en la práctica: siendo preciso á lo menos que el Gobierno tomase á su cargo dar á conocer los mejores métodos y buenos libros, facilitarlos á todos y ayudar á la suficiencia de los profesores, cuyos adelantos no pueden esperarse de estímulos inciertos y remotos: de aqui las escuelas normales que han producido en Europa tan preciosos resultados.

En esta parte es donde el Gobierno de V. M. juzga haber hecho el mayor servicio á la nacion. Procuró por lo mismo alejar toda idea de monopolio en la enseñanza, haciéndola libre para todos; provocando la concurrencia y proporcionándola empleo en la libre escuela de profesores concedida á los ayuntamientos y juntas de parroquia. En la eleccion de método no podia el Gobierno de V. M. dejar de dar la preferencia al que se ha merecido el voto universal. Este método no obstante tiene condiciones que le hacen inadmisibles en las escuelas menos concurridas, en las que la pura enseñanza mútua será mas provechosa. Era, pues, forzoso limitar las escuelas de enseñanza mútua á aquellas localidades que pudiesen surtir de 60 discipulos para arriba. La falta de una estadística exacta del movimiento de la poblacion y de sus aplicaciones literarias públicas y particulares, ha hecho que el Gobierno adopte un cálculo aproximado: suponiendo que el número de individuos de ambos sexos desde 6 á 16 años, en relacion con el total de la poblacion fuese de un quinto: así, pues, en el total de 100 individuos de todas edades y sexos, se encuentran 20 comprendidos; á saber, 10 de un sexo y 10 del otro. Segun esta hipótesis puede deducirse que para que se encuentren 60 individuos varones de edad de 6 á 16 años, es necesaria una suma de 600 individuos, ó de 120 á 130 hogares.

Pero atendido el descuento, que no podrá menos de sufrir dicha totalidad, sea por impedimentos físicos y morales, sea por ocupacion y preocupaciones domésticas, y hasta por la enseñanza particular, se creyó que no se encontraria el dicho número de 60 discipulos en las poblaciones de menos de 400 vecinos, y se reguló el establecimiento de las escuelas de gobierno sin perjuicio de las que se juzgasen nuevamente necesarias. Poco servirian, no obstante, las disposiciones tomadas, si la suerte particular de los profesores no se mejorase con una segura y decente subsistencia. La importancia y dignidad de todo maestro es bien demostrable, y cuantos consagran su vida y facultades á la difícil tarea de formar hombres útiles y ciudadanos virtuosos, acreedores son á la consideracion y gratitud públicas. Era con todo conveniente prever que no cayese el magisterio en manos inhábiles para su desempeño, y de aqui las pruebas requeridas para los nombramientos del gobierno. En cuanto á las de los ayuntamientos creyó el Gobierno que no debía poner restricciones á su arbitrio: los agentes y depositarios locales y casi domésticos, y en situacion de conocer á los hombres por sus hábitos y costumbres, hicieron creer que los individuos de dichas corporaciones emplearian en el desempeño de tan importantes atenciones todo el desvelo y solicitud de unos buenos padres de familia.

Asegurada ya la subsistencia é intereses de los profesores, era preciso establecer los medios de vigilar sobre la instruccion primaria, y la extincion de la junta de direccion general de estudios es consecuencia precisa del sistema de administracion pública fundado por las Cortes. Un cuerpo superior que vigile, proteja y uniforme los estudios es ciertamente de absoluta necesidad; pero jamás llenaria su objeto separado de la accion inmediata del Gobierno.

Finalmente, por mucho que dese el Gobierno de V. M. que los padres de familia procuren que sus hijos saquen el mayor provecho posible de los beneficios de instruccion que el Estado les asegura, juzgó que debía abstenerse de medio alguno de coaccion, aunque estos se hayan adoptado en otros paises con utilidad, prometiéndose que los verdaderos principios penetrarían rápidamente en el seno de las familias, y desterrarán de ellas todas las preocupaciones que tan fatales han sido á los progresos de la instruccion pública y privada.

Por todo lo expuesto tenemos el honor de proponer á la aprobacion de V. M. los dos decretos siguientes.

Palacio del Ramalhaon 7 de Setiembre de 1835. — Marques de Saldanha. = Duque de Palmella. = José da Silva Carvalho. = Joao de Sousa Pinto Magalhaes. = Antonio Alaizio Jervis d'Atouguia. = Rodrigo da Fonseca Magalhaes. (Sigue el reglamento general de instruccion primaria.) (D. do Governo.)

ESPAÑA.

Ciudad-Real 8 de Setiembre.

Manchegos: La REINA Gobernadora, en nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora, se ha servido nombrarme comandante general de esta provincia. Tan honroso encargo me impone los deberes mas sagrados; pero yo jamás me hubiera comprometido á cumplirllos, si no contase con vuestras virtudes y con vuestro acendrado patriotismo.

Manchegos: Creo que no ignorais los antecedentes de mi vida pública. Mi conducta futura será una continuacion de la pasada, y testigos seréis de ello, ya que sois honrados y valientes Castellanos. Mi marcha será tan franca como firme. Mi mision es de guerra para los enemigos de la patria: de paz y de concordia para los buenos ciudadanos.

Urbanos: Una banda de foragidos infesta el territorio de esta noble provincia, á los cuales espera inevitablemente la muerte siendo aprehendidos, así como la vida y el trato fraternal siempre que se me presenten arrepentidos. La patria ha puesto en vuestras manos las armas para su defensa. Yo confío en vuestro valor, y sé que sellaréis con vuestra sangre el juramento que habeis prestado. A todas horas y en todas partes me vereis siempre con vosotros, y á vuestra cabeza y en vuestras filas llenaré á un tiempo los deberes de jefe y de sol-

dato. He aquí los ardientes votos de vuestro comandante general. = Narciso Lopez. (B. O.)

Madrid 21 de Setiembre.

El Gobierno observa con sumo placer, que la prensa de la oposicion hace justicia á sus intenciones, y reconoce la verdad de los principios que ha proclamado. No podia ser de otra manera. Sus ilustrados escritores saben, y no de ahora, que la conviccion de las máximas de libertad en el autor de la exposicion del 14 de Setiembre ha sido siempre igual á su firmeza para sostenerlas y á su sinceridad para publicarlas. La situacion política en que le ha colocado la honrad de S. M. la REINA Gobernadora, no alterará ni su carácter ni sus principios.

Pero existe otra oposicion miserable, cuyo origen está en los enemigos de Isabel II, y de la causa nacional, y que se aprovecha de todo, aun de lo que parece mas insignificante. No se eleva al examen de los principios: sino se agita rastrera en el lodo de las pasiones personales. No se atreve á la publicidad de la luz, sino difunde su veneno ocultamente y con ratería, enconando los ánimos y atizando los odios y los resentimientos.

Tenemos un ejemplo palpable de sus perversas intenciones en las voces y rumores que han corrido acerca de algunas expresiones que se leen en la citada exposicion. Dícese en ella, que la consignacion en leyes sabias de los derechos emanados de la esencia del régimen representativo, y la fundacion del crédito público eran necesarias para elevar á la nacion española á un alto grado de prosperidad. Y tratándose de crédito y de derechos, era imposible olvidar el ejemplo de Inglaterra y su famoso bill. Pues esta mencion honorífica y el silencio que en aquel documento se notó acerca de Francia, se han comentado siniestramente, y se ha creído ver en lo uno y en lo otro predilecciones, antipatías; en fin, todo lo que pudiera infundir ó alimentar sospechas entre naciones que son igualmente aliadas nuestras, y por consiguiente acreedoras á nuestro afecto y consideracion.

Aquel silencio no podia nunca significar que en Francia no existiesen ni derechos ni crédito público: pero nadie ignora que son instituciones recientes en aquel pais, cuando en la Gran Bretaña existen hace cerca de siglo y medio. Ninguna nacion elige su historia pasada: todas viven bajo el despotismo inflexible de los hechos; y cuando el escritor ó el hombre público tiene que recurrir á ejemplos, nada es tan natural como que los busque en aquellos paises donde las instituciones sean mas antiguas ó hayan producido efectos mas notables. No es culpa de la Francia actual que mientras Luis XIV desplegaba tolo el poder de la monarquía absoluta, los ingleses adoptasen el bill de derechos. Tampoco lo es, que cuando una deuda respectivamente mezquina producía la revolucion de 1789, tuviese la Inglaterra tan asegurado su crédito, que resistió á las vicisitudes de una terrible guerra de 22 años, en que pagó subsidios á toda Europa, y que hubiera agotado los recursos de un Gobierno menos previsor ó de un crédito menos bien cimentado. Pero tambien se culparia injustamente al autor de un escrito que, imitase á los mismos franceses, cuando hablan de libertad y de crédito, que llaman á la Gran Bretaña la tierra clásica de uno y otro, citan sus ejemplos, y procuran imitarlos y aprovecharse de ellos.

Por lo demas, estas dos grandes y poderosas naciones están al frente de la civilizacion y de la libertad del mundo, y como los trabajadores del Evangelio, merecen igual alabanza, aunque hayan llegado en distintas horas al inmenso campo que la Europa tiene que laborear. El mérito es entrar en él y tonar la azada mas tarde ó mas temprano: porque la demora ó la aceleracion no depende de la voluntad de las naciones, sino de la situacion geográfica, de las relaciones mercantiles y políticas, y sobre todo, del espíritu peculiar de cada pueblo, formado por los antecedentes de su historia.

Nosotros, que hemos llegado mas tarde al campo de la libertad, sin que por eso nos tengamos en menos que á otras naciones, porque esperamos llegar á igualarnos con ellas, nos vemos obligados á estudiar en las cuestiones vitales lo que se ha hecho en otras partes, á evitar los escollos donde los pueblos y los Gobiernos han naufragado, y á seguir los rumbos que indica la historia como mas seguros y ciertos.

En vano, pues, los enemigos de nuestra causa procuran sembrar la cizaña de los resentimientos y de las rivalidades. Tenemos por aliadas dos naciones grandes, que nos han precedido y nos auxiliarán en la noble carrera que hemos emprendido. La lealtad y franqueza castellana es ya proverbial en el mundo político. El tratado de la cuádrupla alianza, que sirve de vínculo al occidente europeo, núcleo de la esfera del liberalismo, permanecerá ileso á pesar de los esfuerzos que hacen para romperlo los partidarios del Gobierno despótico.

Hubiera sido muy de desear que el decreto interno de diputaciones provinciales se hubiese podido

publicar con mas anticipacion, y estuviere ya planteado; porque creemos que en estos consejos de las provincias encontrará el Gobierno sus mas poderosos auxiliares. Forzosamente ha de reunir en ellos la eleccion los hombres mas conocidos por su probidad política y moral, por su celo á favor de la causa pública, y por sus conocimientos especiales, no solo en materias administrativas, sino tambien en los pormenores relativos á las localidades. En unas partes contribuirán á extirpar un abuso pernicioso: en otra, á conciliar los ánimos divididos: aquí pedirán la formacion de un canal: allí la de un camino: destruirán las trabas inútiles que pesen sobre la industria: auxiliarán todos los medios de produccion: aclimatarán las plantas, las fábricas y los artefactos donde el suelo y las circunstancias locales sean á propósito para ello: darán actividad al comercio interior, que es la vida de las naciones: prepararán los caminos á un comercio exterior, ventajoso y lucrativo, y promoverán en fin la instruccion pública, extendiéndola al mayor número de hombres que sea posible, señaladamente la primaria. ¿Qué no debe esperarse de estas corporaciones populares, unidas al Gobierno, y dispuestas siempre á consagrar sus tareas á la prosperidad de las provincias?

Pero en las circunstancias actuales se hubiera doblado su utilidad; porque nadie mejor que ellas podría encargarse del armamento y defensa de sus territorios respectivos contra las empresas de los facciosos. Donde haya algunas chispas de este funesto incendio, las apagará inmediatamente la energía de las diputaciones: donde no las haya, impedirá que caigan y que prendan. ¿De cuántos cuidados se vería libre en este caso el valiente ejército de S. M., cuya atencion, dirigida exclusivamente contra las fuerzas principales del enemigo en las provincias Vascongadas, lograrían triunfos mas rápidos y decisivos? Claro es que esta atribucion de las diputaciones, meramente accidental é hija de las circunstancias, será solo interina; y no debe durar mas tiempo que el que tarde en concluirse la guerra civil.

En efecto, debe hacerse una distincion muy importante entre la guerra regular, en que intervienen ejércitos divididos en batallones y escuadrones, y dotados con el material competente, y esa guerra de latrocinio, de asesinato y de sorpresa que los facciosos propagan en algunas provincias. Esta segunda manera de pelear produce al territorio en que se establezca daños incalculables: porque ademas de las muertes, incendios y robos, trae consigo la desesperacion de no poder lidiar contra un enemigo, digámoslo así, impalpable, ni perseguirle, porque se disemina en la fuga y desaparece, ni destruir sus guardias porque no se conocen, ni impedir sus medios de reclutarse, siempre tenebrosos. La tropa de línea, acostumbrada por ordenanza á instruccion al sistema regular, se fatiga en esta guerra de tanto peligro y de tan poca gloria.

Pero los cuerpos que pueden armar contra las gavillas las diputaciones provinciales, con acuerdo del Gobierno supremo, para la defensa de su provincia, son de clase muy diferente. Compuestos de hombres que conocerán con perfeccion los accidentes del terreno: sometidos á la inspeccion inmediata de la autoridad que los emplea: conocidos de todos, aun de los mismos facciosos, y conociéndolos á ellos, su posicion es muy diversa de la del militar, que sabe dar y recibir la muerte, pero que con frecuencia ignora dónde hallará el peligro manifiesto, dónde el oculto, dónde el lazo y la traicion. Los facciosos los temerán mas: porque saben que tomarán mas precauciones y contraminarán todos sus proyectos, teniendo mas relaciones en el pais. En fin, donde sea necesario perseguir á la faccion como se persigue á una gavilla de ladrones, es mas útil el servicio de un tirador que el de un soldado. Este hace la guerra de línea con perfeccion: aquel penetra las guardias, sorprende, evita y ataca á los malhechores con mas tino, porque busca y aprovecha mejor las ocasiones, y no se le escapa con tanta facilidad un enemigo, cuya fuerza está en la fuga.

Esta es una de las ventajas que el Gobierno de S. M. espera conseguir de la institucion de las diputaciones provinciales. Es inútil hablar de las demas, mas esenciales á estos consejos, porque nadie hay que ignore que es imposible administrar bien sin cuerpos interesados, á quienes se consulte en todas las materias pertenecientes á la prosperidad pública. Un Gobierno arbitrario, encerrado en una gran capital, y perpetuamente distraído con las intrigas y los placeres, no despierta fácilmente de su sueño. Nada sabe, nada conoce, y todos le engañan. No así un Gobierno, como el de S. M., estimulado perpetuamente á obrar el bien por las personas interesadas en que se haga, y responsable si no lo hace. ¿Y dónde mejor pueden reunirse los intereses dependientes de la accion administrativa, que en las diputaciones provinciales?

La circular del ministerio de lo Interior, inserta en la Gaceta del 20 de Setiembre, es un digno comentario de la exposicion del 14 inserta el 17. En ella se

desmienten habillitas absurdas, dirigidas á infundir temores acerca de una transaccion imposible con el enemigo del trono y de la libertad: se exhorta á la union de todos los amantes de ISABEL II; union necesaria para conseguir un triunfo definitivo sobre las facciones: se prometen las leyes é instituciones, anunciadas en el programa de la exposicion; pero al mismo tiempo se reclama la necesidad de conservar, juntamente con las libertades públicas, los justos derechos del trono y la autoridad del Gobierno; identificados uno y otra con los intereses y fueros de la nacion.

Sin esta identificacion, reconocida de todos, y convertida en máxima práctica; es imposible lograr los fines que el Gobierno de S. M. y la nacion entera se proponen: porque solamente podemos esperar felicidad y ventura de la union mútua del trono con la libertad. Depónganse, pues, las desconfianzas; déjese libre y expedita la marcha del Gobierno: *consérvese inviolable el decoro y esplendor del trono*, como dice la circular; porque nadie tiene mas interes en su conservacion que los mismos pueblos. Roto el equilibrio de los poderes políticos ¿qué felicidad, qué libertad puede esperarse?

Siempre han sido funestas para los ciudadanos las victorias conseguidas sobre el Gobierno, las han pagado muy caras y las han llorado con lágrimas de sangre. No hablamos aqui de los triunfos parlamentarios conseguidos contra este ó el otro ministerio. Los ministros no son mas que personas: el Gobierno es una institucion. Los primeros solo representan un sistema mas ó menos justo, mas ó menos acertado: el segundo es la autoridad tutelar de la patria. Los ministros pueden mudarse y morir: el Gobierno nunca muere: es un ser moral, que existe por las leyes, y es indestructible como ellas. Sucede con él lo mismo que con los cuerpos electivos, cuyos individuos varían, pero su influencia en el Estado es siempre la misma. El sistema ministerial pasa: el poder del Gobierno no debe alterarse:

No hablamos, pues, sino de las tristes victorias que los pueblos, en un estado de irritacion, han conseguido algunas veces sobre los Gobiernos aun los mas legales y justificados. Los frutos de semejantes triunfos han sido siempre muy amargos. No nos engañemos. Bajo el sistema mas libre es siempre necesario un poder que sostenga la libertad. No olvidemos que la ley, considerada en sí sola, no es mas que una máxima escrita. Si no tiene armas contra quien la ataque, será impunemente violada. Esta arma saludable y protectora, y sin la cual es imposible concebir la existencia de la sociedad, es la accion del Gobierno.

Esta reclamacion se hace mucho mas justa é indisputable, cuando el Gobierno ha propuesto de antemano el sistema que piensa seguir, y se somete á la responsabilidad que su declaracion produce necesariamente. Por ella se forma cierta especie de pacto, en el cual el pueblo pone de su parte la obediencia, y el Gobierno se obliga á cumplir sus ofertas. La autoridad dice: *déjese en libertad, y yo aseguraré la de todos*. Parecenos que el Gobierno que así obra, merece la confianza pública, mucho mas cuando es tan fácil, si los ministros ó no saben, ó no pueden cumplir la palabra del Gobierno, condenarlos por sus mismas declaraciones.

Tiempo es ya pues, de que acaben nuestras discordias. No nos privemos de los medios de labrar nuestra felicidad de acuerdo con el trono. El pensamiento, así como el interes de S. M. la REINA Gobernadora, es que bajo sus auspicios llegue esta magnánima nacion á conseguir la paz, la felicidad, el bienestar que merece. Estos resultados no pueden conseguirse sin dos condiciones esenciales: *fuerza en el Gobierno: libertad en los ciudadanos*. Esta segunda depende de S. M., y no faltará á ella. Menester es que todos contribuyamos á la primera.

Proclama del duque de Zaragoza, capitán general de Aragón.

Aragoneses: Vuestro paisano Palafox vuelve á dirigiros su voz despues de la memorable época de los dos sitios de Zaragoza. Con vosotros abrió la lid para restablecer la libertad de la patria. Con vuestro valor y con su espada aseguró el trono augusto de nuestros Reyes. Las vicisitudes que por tan largo tiempo atormentaron á los españoles ejercieron tambien su funesto influjo en todos los periodos de mi vida, y aun se hallaba muy fresca la memoria de violentas é injustas persecuciones cuando la augusta REINA Gobernadora me ha confiado de nuevo el mando de Aragón.

El estado de mi salud, destrozada cruelmente por tantos padecimientos, me impide volar como quisiera á vuestro lado; pero mi voz os llegará, y con ella los mismos sentimientos que tan gratos os fueron en otro tiempo.

La libertad que proclamé en 1808, y el sostenimiento del legítimo trono de nuestra Huérfana y amada REINA Doña ISABEL II, serán el único norte á que se dirijan todos mis desvelos, y para conseguirlo cuento con vuestra lealtad y patriotismo.

El Gobierno de S. M. conoce ya vuestras necesidades y las inquietudes que os aquejan: está pronto á terminarlas del modo mas franco y decidido; pero serán infructuosas sus de-

seos, y yo no podré gobernaros en nombre de S. M., si no os persuado de que desaparecerán ya felizmente los obstáculos que se oponían á vuestra felicidad y justos deseos. La confianza que nuestra amada REINA Gobernadora acaba de poner en el benemérito patriota que tan eficazmente contribuyó á la libertad del Portugal es una garantía que debe tranquilizar vuestra ansiedad, pues si sus talentos y actividad lograron tan feliz y heroico término en un pais extraño, ¿qué no deberemos esperar de sus esfuerzos en el que fue su cuna?

Aragoneses: la libertad renace con nueva fuerza y esplendor. Solo nuestra desunion podrá dilatar el deseado triunfo, dando en nuestras diferencias un motivo de esperanza y de júbilo á los que obcecados siguen las banderas del Pretendiente. Este y sus estóridos defensores son mis únicos enemigos y los vuestros, porque lo son de la patria, del trono y de la libertad. Fuera de sus filas solo veo amigos y españoles dispuestos siempre á sacrificar sus resentimientos en obsequio de la felicidad pública.

Marchemos, pues, unidos, y nuestro uoble aspecto llenará de confusion y espanto á esos seres degradados, dignos por cierto de arrastrar eternamente las cadenas que besan y proclaman. Desprecia los engañosos consejos de la ignorancia y de la malicia, y el general Palafox os precederá siempre en el camino del honor y de la libertad ofreciendo al mundo nuevamente, si fuese necesario, los ilustres hechos con que la inmortal Zaragoza abatió el orgullo del soldado del siglo. Madrid 21 de Setiembre de 1835. — José de Palafox y Melci, duque de Zaragoza.

La voz dulce y consoladora de Union pronunciada por los labios augustos de la inmortal CRISTINA, resonará en la imperial Zaragoza, repetida por el general Palafox, por el ilustre caudillo á cuyo nombre estan unidos los recuerdos gloriosos de aquella inmortal ciudad. Su acento, que fue poderoso para excitar en el corazón de los aragoneses sentimientos de libertad é independencia, y para producir hechos heroicos y hazañas que eternizará la historia, los llama en estos momentos á la union y á la concordia, y les invoca dos nombres idolatrados de todos los españoles: ISABEL II y la libertad. Su voz no será desoída, porque tan caros objetos producirán siempre en España sentimientos nobles y generosos, rasgos de valor extraordinario, sacrificios heroicos.

De nosotros mismos, de nuestra union va á depender el pronto aniquilamiento de las facciones que infestan nuestro hermoso suelo, que asuelan nuestras feraces campiñas, y que con manos frías encienden, destruyen y roban cuanto alcanzan. Las armas que se han empuñado, y el valor y noble entusiasmo que han desplegado los españoles, no será perdido; terminarán en breve, no lo dudemos, la guerra civil, y asegurarán para siempre el trono de nuestra amada REINA y nuestras libres instituciones.

No tenemos ningún motivo de recelo ni desconfianza. Los hombres que hoy son llamados á formar el ministerio son todos muy conocidos por sus opiniones y por sus sacrificios en favor de la libertad y del trono. No podemos dudar de la noble y franca cooperacion de Inglaterra, Francia y Portugal. No tenemos mas enemigos que las hordas del Pretendiente: la victoria y nuestra salvacion estan en nuestras manos.

BOISA DE MADRID. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFEITOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 437 al contado: 447 y 447 á 60 d. f. ó vol.
Vales Reales no consolidados, 00.
Idem idem premiados, 391 al contado: 392 á 5 d. f. firme.
Deuda negociable de 4 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 102 y 11 al contado: 112, 1. diez y seisavo, 1 y 11 á varias fr. ó vol.: 122, 1. 1/2, 1. 1/4 y 112 id. á prima de 1. 1/2 y 4 p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

| | | |
|------------------------------|---------------------------------|---|
| Amsterdam, 00. | Alicante, á corto plazo, 4 b. | Málaga, 4 b. |
| Bayona, 00. | Barcelona, á peso fuerte, 4 id. | Santander, 1 id. |
| Burdeos, 00. | Bilbao, 4 d. | Santiago, 4 á 1 d. |
| Hamburgo, 00. | Cádiz, 4 id. | Sevilla, 4 id. |
| Londres, á 90 dias, 374 á 4. | Coruña, 4 id. | Valencia, 4 b. |
| París, 16-2 á 8. | Granada, par. | Zaragoza, 4 d. |
| | | Descuento de letras, á 5 p. 100 al año. |

ANUNCIOS.

Por providencia del letrado Sr. juez del partido de Navacerrada, provincia de Madrid, se cita á los que en concepto de herederos, ó hijos de acreedores, se crean con derecho á los bienes que han quedado por el fallecimiento intestado de Hilgita Rico, vecina que fue de Basquilla del Monte, señalándoseles el término de 30 dias para que acudan á deducir su derecho por sí ó por medio de procurador, en el expediente de abintestado que radica en su juzgado y escribanía de Gutierrez; con apercibimiento de que no compareciendo les parará perjuicio.

— En virtud de providencia del Sr. Lopez Pelegrin, teniente corregidor de esta heroica villa, referendada del escribano Agra, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Agustín Garcia Arrieta, ocurrido en la corte de París en 24 de Diciembre del año último, para que dentro del término de 20 dias comparezcan en el juzgado de dicho señor, por sí ó medio de personas legalmente autorizadas á deducir sus acciones de que se crean asistidos; bajo el concepto, que pasado dicho término sin realizarse les parará perjuicio.